

Consejo para prevenir la discriminación atrae expediente sobre #SixFlagsDiscrimina

El Ciudadano · 30 de diciembre de 2021

"Se atenderá en términos de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la CDMX" menciona el tweet de la institución



El día de ayer, 29 de diciembre se volvió viral el caso **#SixFlagsDiscrimina**, ahora el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (**COPRED**) se ha pronunciado.

Este Consejo informa que:

Se abrió expediente de queja sobre el caso de discriminación suscitado en un parque de diversiones; se atenderá en términos de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la CDMX para la reparación a las víctimas y medidas de no repetición”, expuso a través de Twitter.

⚠ Este Consejo informa que:

Se abrió expediente de queja sobre el caso de discriminación suscitado en un parque de diversiones; se

atenderá en términos de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la CDMX para la reparación a las víctimas y medidas de no repetición.

— COPRED CDMX (@COPRED_CDMX) [December 30, 2021](#)

El hecho ocurrió en las instalaciones de **Six Flags CDMX** y **ha sido calificado como un “acto homofóbico”** por internautas, pues la discriminación surgió después de que una pareja de la comunidad LGBTIQ+ **se besara en las instalaciones.**

🚩 Con el hashtag [#SixFlagsDiscrimina](#) usuarios denuncian que fueron discriminados por darse un beso en las instalaciones del parque 🚩 pic.twitter.com/DJYtuk7GOg

— El Ciudadano MX (@ElCiudadano_Mx) [December 30, 2021](#)

Ante el corto pronunciamiento del consejo, **los internautas han exigido una postura por parte del parque**, el cual no fue mencionado por la institución, así como una mediatización del seguimiento del caso.

El hecho causó tanta molestia que miembros de la comunidad LGBTIQ+ han propuesto realizar un **“Besotón contra la homofobia”** afuera del parque, además de señalarlos de colgarse del apoyo a la comunidad para promocionarse.



En 2013, la COPRED también tuvo que intervenir en dos ocasiones al parque, por discriminación a un niño con síndrome de Down y para modificar su reglamento que impedía entrar con tatuajes al parque.

Con información de [24 horas](#)

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ bit.ly/2T7KNTl

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano